

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2024-4384

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 31/2024

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito nº 31/2024, financiado con mayores ingresos provenientes de la participación en los tributos del Estado.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos provenientes de la participación en los tributos del Estado, por Acuerdo del Pleno de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad:

(<https://sede.almodovardelrio.es/almodova/tablon-de-edictos>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almodóvar del Río, 30 de octubre de 2024.- El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): B058 837F 6AAD E3F2 4737 Fecha Firma: 14-11-2024 07:57:49
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

